



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 26 DE CARÁCTER ORDINARIA.

Municipal

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas con seis minutos (18:06) del día nueve de junio de dos mil once; se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, así como el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALERO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. Presidente Municipal, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como Apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL abre el espacio para enmienda; por lo que no existiendo alguna, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que someta a votación económica el presente Orden del día, por lo que recabándose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos, se aprueba:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Atención a la Ciudadanía.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 5.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 6.- Lectura de Correspondencia despachada.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio Especifico de Coordinación respecto al Fondo para la Infraestructura para los Municipios de Baja California (FINFRAMUN).
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio de Coordinación Administrativa relativo a la prestación de Servicios Veterinarios con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Acuerdo de Creación Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).
- 10.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud para el Municipio de Tecate.
- 11.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California.
- 12.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C., a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, a abstenerse en la medida de lo posible, de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares.
- 13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Exhortos emitidos por la H. XX Legislatura del Estado de B.C., siguientes:



Primero.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que informen a esta Soberanía del rezago que y los motivos por los cuales no han sido recibidos los fraccionamientos de la Entidad.

Segundo.- Así también se exhorta a los mismos Ayuntamientos para que agilicen y faciliten la entrega-recepción de los fraccionamientos por parte de los urbanizadores a los municipios

14.- Asuntos Generales. -----

15.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

16.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En el Desahogo del presente Punto de la Orden del día referente a la Atención a la Ciudadanía el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Licenciado DANIEL DE LEÓN RAMOS, hace del conocimiento al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que conforme al Reglamento y con veinticuatro horas de anticipación existen cuatro solicitudes de atención a la ciudadanía, siendo de las siguientes personas: 1.- COSME CAZARES BURGUEÑO. 2.- MARIO RAÚL LOZANO FIERRO. 3.- MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO. 4.- SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, le concede el uso de la voz al primero de ellos, siendo el ciudadano COSME CAZARES BURGUEÑO quien manifiesta que tuvo oportunidad de adquirir un predio el cual puso a nombre de su esposa justamente cuando terminó el periodo del Licenciado JUAN VARGAS RODRÍGUEZ e inició el periodo de Administración del Contador JOAQUÍN SANDOVAL MILLÁN, concretamente fueron dos predios juntos ubicados en el Fraccionamiento Escudero de esta ciudad; y para muchos es conocido que en el mes de febrero hubo una tragedia familiar que lo obligó a incumplir con el pago de esos terrenos, por lo que acudió con la Autoridad en ese tiempo, es decir, con el Contador JOAQUÍN SANDOVAL MILLÁN, a quien le expresó su situación respecto a los terrenos referidos, pidiéndole su apoyo hasta que se repusiera económicamente, por lo que transcurrió toda la Administración del Contador JOAQUÍN SANDOVAL MILLÁN no estuvo en condiciones de solventar esa deuda, agregando que esta consiente de las cláusulas del contrato de los predios en las que se estableció que a la falta de dos pagos es causa de cancelación del contrato, sin embargo se confió en que eso no sucedería dada las circunstancias que familiarmente se le presentaron. Así mismo, cuando inició la Administración del Licenciado DONALDO EDUARDO PEÑALOSA ÁVILA se acercó a él pidiéndole también su apoyo al respecto, dado que aun consideraba no estar en condiciones de solventar dicho pago y así lo entendieron ya que le manifestaron, que no se preocupara, estando en ese tiempo a cargo de INPRODEUR el Señor Arturo Becerra, quien también entendió que aun no estaba en condiciones de pagar pero si el de conservar dichos terrenos, pero en cuanto estuviera en condiciones de solventar el adeudo así lo haría. Ya en el último periodo del Licenciado DONALDO EDUARDO PEÑALOSA ÁVILA, entro como titular de INPRODEUR el señor Alejandro Montellano, si mal no recuerda, y cree que él no supo respecto a su situación, pero el Presidente Municipal de ese entonces si lo sabía, y supuso que ese acuerdo se seguiría respetando, pero en la actual administración, aproximadamente hace tres meses acudió al predio para revisarlo y se dio cuenta de que alguien realizó trabajos sobre el predio, dándose cuenta incluso de que tumbaron algunas cosas las cuales él ya tenía instaladas en el lugar, por lo cual acudió de nueva cuenta a platicar con el actual Director de INPRODEUR Contador Raúl Rebelín Ibarra, y le comentó que el predio ya se había vendido, por lo que él hizo memoria en cuanto a lo del terreno y lo del contrato puesto que el vende terrenos y sabe lo que establecen las cláusulas de los contratos y aun cuando él no lo hace con sus clientes, está de acuerdo que lo que piense él es una cosa, y otra cosa lo que haga diversa oficina. Por lo que empezó a analizar e investigar quien podría haber comprado ese terreno, por lo que le pregunto al Director de INPRODEUR Contador Raúl Rebelín Ibarra quien le contestó que el anterior Director de la Paramunicipal fue quien había adquirido dicho terreno, por lo que le pareció incorrecto, ya que si bien es cierto puede decirse que lo tiene perdido, también considera que no se usaron las formas para llevar a cabo tal situación, y alguien puede preguntar qué ¿Qué tiene de malo que lo haya adquirido el anterior Director de INPRODEUR?, el siente que dicha persona se aprovechó de la situación cuando ya se tenía un acuerdo previo, ya que el vivía en ese lugar, allí fue donde se incendió su casa, él ya había pagado a CORETTE, pagó lo que se le indicó que debía de pagar independientemente de los enganches que haya dado respecto a los predios. Y a eso viene, a exponer su situación, saber si hay algo que reclamar o sencillamente se va a su casa, pero el comentario que hace, a grosso modo se lo comentó al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL a quien le manifestó su intención de exponerlo ante los Honorables integrantes de Cabildo, siendo esa la razón por la cual está presente, agregando que no sabe que es lo que sigue, pero le parece que es indebido por el entonces Director de INPRODEUR ya que el objetivo de la venta de terrenos no es para que las autoridades aprovechen las circunstancias cuando están en un Gobierno que pretende ser de limpieza, que quiere hacer cambios, que buscan cambiar las formas de gobernar y al mismo tiempo se aprovechan, en cuanto a los terrenos para saber cuales están en mejores condiciones para adquirirlos, así como también le gustaría saber en cuanto fue lo que pago por el citado terreno, por curiosidad; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta al señor COSME CAZARES BURGUEÑO que con todo gusto reciban esa inquietud, pero además, considera necesario se canalice a la Sindicatura Municipal, por lo que le cederá el uso de la voz al SÍNDICO PROCURADOR para efectos de que le explique los pasos a seguir; a lo que en uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR le comenta al señor COSME CAZARES BURGUEÑO que le recomienda que el día de mañana acuda con él o bien al

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Departamento de Responsabilidades con la finalidad de que interponga la denuncia correspondiente, ya que como anteriormente lo expuso, él también considera que no es ético que un funcionario se allegue de un terreno el cual no se debía de adjudicar, por lo cual le solicita presente la denuncia, y que también exhiba documentos respecto al predio en mención, con la finalidad de allegarse de elementos suficientes para la integración de la indagatoria correspondiente, agregando que en sus oficinas se está integrando indagatoria por una denuncia similar, por lo que el día de mañana lo espera en las oficinas de Sindicatura Municipal; así mismo, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, en uso de la voz expone que en su humilde opinión, en relación al asunto que expone el señor COSME CAZARES BURGUEÑO no es un caso de ética sino de responsabilidad, ya que si el funcionario público que él comenta adquirió esos terrenos, incurre incluso en una responsabilidad penal, no únicamente administrativa, ya que la única persona que está autorizada o más bien las facultades para decretar rescindido el contrato lo es el ciudadano Juez, por lo que si existió un juicio mediante el cual se declara por rescindido el contrato de compraventa respecto a los predios en cuestión por falta de pago, entonces no habría ningún problema en que tercera persona lo adquiera, pero si no se agotó ese procedimiento incurre en responsabilidad penal, por lo que no únicamente puede acudir a la Sindicatura Municipal sino también a la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común para que presente su denuncia correspondiente; Ahora bien, en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que los responsables de los actos de funcionarios ya sea de paramunicipales o centralizadas, es el Ayuntamiento por lo que si el día de hoy recurre como ciudadano a plantear una problemática a nivel personal es inherente a ellos, por lo que el SÍNDICO PROCURADOR aunado al comentario realizado por su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, haga lo propio, ya que si ellos no dan señales de honestidad y transparencia en éstos momentos que existe asuntos con las mismas características que el expuesto por el señor COSME CAZARES BURGUEÑO, va a pasar el tiempo y la gente no va a creer no lo que el antes mencionado está diciendo en este momento, y él no abona porque se vaya atrasando o retrasando, o "dormir el sueño de los justos", entonces si ya acudió ante ellos, hay ciudadanos y ciudadanas presentes a los cuales saluda en ese momento y también a los medios de comunicación, y que no crea que por ser ellos de un partido distinto al que en este momento preside la Alcaldía, van a hacer "oídos sordos", al ciudadano como tal se le debe de atender, por lo que dirigiéndose al SÍNDICO PROCURADOR le comenta que está en sus manos esa situación, al igual que lo está el INPRODEUR, ya que tiene su área jurídica, y puede ese tema presentarse en la Junta de Gobierno, o bien, verlo el Director de la Paramunicipal, tienen que llamarlos a todos, ya que se tienen los expedientes para saber realmente que sucedió, es decir, si existe una sentencia o nada mas fue una decisión administrativa interna que los perjudicó; de nueva cuenta, en uso de la voz el señor COSME CAZARES BURGUEÑO expone que si mal no recuerdan el fue a presentar a Sinaloa, un libro, en la cual llevó una carta del Ayuntamiento, y en ese sentido el Presidente Municipal de Escuinapa Sinaloa le mandó un saludo al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL de éste Ayuntamiento, así mismo les deja a todos los integrantes del Honorable Cabildo un libro el cual significa mucho para él, sin más comentarios les agradece su atención; -----

Ahora bien, se le concede el uso de la voz al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO quien expone que en relación a su problema cree que ya tiene conocimiento el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL por parte del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, y que también tiene un segundo problema relacionado con la misma cuestión pero referente a que el Servidor Público no le ha podido contestar desde el primero de diciembre, el escrito que le dejó, que tiene derechos, sabe que los está violando. Segundo, el señor Sindico no cree que está actuando conforme a derecho, ya que primero que nada ocupa que le den una respuesta por escrito, ya que considera que los "dimes y diretes" ya está un poquito cansado, agregando que él nunca se ha dirigido a alguno de los presentes de esa forma, y ofrece una disculpa por estar nervioso. El primero de diciembre del dos mil diez, al señor Secretario se le entregó una petición de ayuda para ver si lo podía ayudar, así como también le dijo que estaba inconforme con lo que le habían dicho las personas de la empresa Toyota acerca de que ellos tenían una revocación para que no actuara el municipio, por lo que de igual manera se le hizo la entrega al señor presente presente así como también al señor de Administración Urbana quien no le ha podido contestarle por escrito, ya que él necesita pruebas que aunque no le están sirviendo para nada, necesita tener un antecedente, de que ya procedió, de que ya solicitó ayuda, y considera necesario que alguien se ponga a trabajar, ya que él en realidad está un poco molesto, y si fuera una persona violenta cree que ya lo hubieran notado, así mismo, el señor Villalobos lo conoce desde hace mucho tiempo y sabe que es una persona honesta y trabajadora, y él no sabe el porqué cuentan mentiras, el porqué dicen que van a hacer una cpsa y no la hacen, él acude ante el Honorable Cabildo, se lo comenta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para que sus colaboradores se pongan las pilas y si él está fuera de contexto que se lo hagan saber por escrito y que le digan si les compete o no, o si van a hacer algo al respecto, porque en el caso del señor Murillo él le aseguró y contra-aseguró que se iba a solucionar el problema y que estaban en pláticas con la empresa Toyota, y hasta ahorita no le ha podido entregar ni un solo papel que le compruebe que él ha estado trabajando desde el primero de diciembre sobre su asunto, absolutamente nada, y la Licenciada que él tiene le entregó unos papeles despachados, pero ninguno está a su nombre, son cosas que considera irrelevantes a su situación "de plano" ya que él necesita la atención de las personas involucradas en eso, ya que si van a hacer algo que lo hagan, y que por favor, ya que no es su intención quitarle el tiempo a nadie, se pongan a trabajar y le entreguen algo de perdida para saber si están haciendo algo o que le digan si está fuera de contexto, o que le digan si no van a poder hacer nada ya sea por los límites territoriales que están en discusión o por lo que sea, pero que se lo den todo por escrito apegados a derecho conforme a lo que marca la Constitución Política; al respecto, en uso de la



voz, el SÍNDICO PROCURADOR le comenta al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que él si lo ha atendido las veces que ha ido, que siempre han tratado de mediar las cosas y de buscarle soluciones, y si mal no recuerda la última vez lo atendieron en la Jefatura de Responsabilidades, pero no recuerda si realmente se le entregó algún documento, el cual está haciendo alusión, dirigido al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO, pero mañana se compromete a hacerle entrega de los documentos referidos ya que si había una idea de cómo solucionar el problema de forma inmediata, entonces, el día de mañana que acuda el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO le hace entrega de los documentos y platican al respecto, y si pueden darle otra solución más, pues adelante, él va a platicar con el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para ver de qué forma unidos hacen más, de nueva cuenta el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO dirigiéndose al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le solicita le dé respuesta por escrito una contestación ya sea positiva o negativa; ahora bien, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que el tema es un camino que está a un costado de la empresa Toyota, ya que el revisó unos documentos y los cuales les reenvió a algunos funcionarios, pero deben de ser muy claros y honestos en el sentido de que se tiene que solucionar primeramente el problema de los límites territoriales para poder dar solución su problema y la cual van a hacer por escrito debido a su solicitud, agregado que él tiene entendido, y posiblemente el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO esté enterado de algunas Partidas que se han trasladado a la ciudad de Tijuana, por lo que le pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO abunde mas en el tema; por lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO ha realizado algunos escritos solicitando apoyo en el sentido de que se le defina en cuestión a un acceso, paso, o camino vecinal, que es una zona de acceso a Valle Redondo, si mal no recuerda, agregando que efectivamente si lo ha hecho por escrito, pero que de alguna manera se ha tratado, como bien lo dice el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, va estrechamente relacionado con el tema de los límites territoriales de obtener una competencia que pudiese al solicitante auxiliario en el asunto que plantea, que lo es la apertura del camino vecinal, desgraciadamente en lo práctico, en lo físico no tienen la posición exacta como municipio en la zona, agregando que efectivamente ha habido movimiento de partidas registrales de las zonas limitantes con la ciudad de Tijuana, y exactamente en la zona conocida como El Gandul que es casi colindante a su predio, y eso es precisamente parte del problema que están padeciendo en la actualidad, y reconoce que no se le ha dado respuesta al respecto, tal vez con la esperanza de haber obtenido una respuesta que le hubiese podido ayudar en razón de competencia, ahora bien, ya que se basó en la Constitución Política Federal se le va a dar contestación por escrito a la brevedad posible únicamente en lo que le corresponde, y como dice el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL próximamente debe de haber una resolución en relación a límites territoriales que le puedan dar certeza de manera jurisdiccional en el asunto; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que en relación al tema que plantea el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO, según lo que ha captado ya que desconocía el tema, y dirigiéndose al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO le comenta que para su conocimiento diez personas de los presentes son Regidores, y están también, el Síndico Procurador, el Secretario del Ayuntamiento y el ciudadano Presidente Municipal, son representantes de la ciudadanía, y él desconocía la problemática, dándose cuenta de que ya lo vio con el Director de Administración Urbana, con el Secretario del Ayuntamiento y con el Síndico Procurador, teniendo conocimiento el Presidente Municipal ya que le informan los funcionarios de su actuar, pero el tema aquí le pregunta, ¿es una servidumbre de paso o un camino vecinal lo que se cerró?, a lo que el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO le contesta que la empresa Toyota fincó en medio del camino la cual era una vialidad pública y en la Administración pasada hicieron la declaratoria la cual está por escrito y él esperaba que los señores presentes, mas bien el señor Murillo ejecutara la orden para que se abriera dicho camino ya que está hecho todo el trabajo, por lo que ya nada más es hacer cumplir eso, pero le dicen que no se puede, entonces, primero, número uno, el predial lo está pagando en la ciudad de Tecate, y hasta el momento no han sido notificados de ninguna manera, ni por las partes de Tijuana ni por las partes de Tecate, a quien pertenecen, por lo que considera que si pagan sus impuestos en la ciudad de Tecate, Tecate debe de dar la cara por ellos como ciudadanos, y la segunda es que si ya está hecha la declaratoria firmada y todo, que la ejecuten, y si ésta los lleva al Juzgado de lo Contencioso que lo decida el Juez, ya que es una obligación del municipio el recuperar una vía pública registrada, ya que se encuentra registrada, se encuentra en los planos los cuales están sellados y certificados, entonces si no lo quieren hacer, o si el señor Murillo en sus visitas a la empresa Toyota tuvo algún interés diferente, a él no le importa, ya que lo único que le interesa es que le solucionen su problema; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que el hablar de intereses personales es muy delicado, y su tema no es fácil de solucionar, por lo que le pide que realice comentarios con responsabilidad porque el realizar acusaciones de ese tipo no son justas ni responsables si no se tienen los elementos necesarios, pero si los tiene con todo gusto recibirían su postura, agregando que el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO ha estado pendiente con su tema, no es un tema sencillo, es un tema que tiene años, se ha estado trabajando al respecto, y están inquietos al respecto, así mismo, cuando fueron a una visita a la empresa Toyota no les permitieron tocar el tema, incluso el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO ya traía preparado dicho tema, por lo que le cede la palabra al antes mencionado para que abunde mas en el tema; en uso de la voz, el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO expone que el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO está enterado de los trabajos que se han estado realizando ya que le han estado informando al respecto en forma escrito, informando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien lo ha estado apoyando, siempre con copia para él, donde se les hizo de su conocimiento sobre la competencia, relacionado a lo que explicó el Secretario del Ayuntamiento, agregando que el expediente de referencia está en Tijuana, por lo



que lo solicitaron a SIDUE, ya que el Gobierno del Estado en su momento realizó todo ese acomodo, por lo que le solicitaron que le auxiliaran al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO, y precisamente él ha estado hablando con la Licenciada de la Delegación y han ofrecido realizar un camino especial, pero insiste el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que sea el camino de acceso original, posiblemente asistiéndole el derecho, también recurriendo a la Servidumbre de Paso a través de los Tribunales correspondientes, y en ese sentido todavía tienen la esperanza de solucionar el asunto por lo que no han querido dar carpetazo, estando el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO enterado de todo, y él en lo personal le ha estado comunicando que la empresa Toyota no está dispuesto a tratar sobre ese asunto porque ellos manifiestan que pertenecen a Tijuana y en ese sentido le dio la respuesta la Administración anterior, así mismo, ellos creen que, independientemente de que se definan los límites y en que municipio, tal y como el Alcalde lo ha manifestado de que los asuntos que se vean afectados que se atiendan, pero necesitan más tiempo, ya que lamentablemente no han podido solucionar el asunto pero están pendientes, y el hecho de que quede en Tijuana, se vería el asunto con el Alcalde para solicitarle tomaran cartas en el asunto, y si no, ellos seguir buscando la manera del cómo resolverle el asunto, lo que pueden decirle es el status actual de su asunto, ya que ellos no han desistido; en uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que entiende el sentir del ciudadano, su enojo, pero también ven que es un asunto mas que está en conflicto por el gran tema que tiene a lo Tecatenses sobre la regularización o reconocimiento de los límites territoriales, no es sencillo, no lo han podido lograr, se está trabajando en mesa en lo general, por lo que en lo particular es mucho más difícil, por lo que solicita se les tenga informados de lo que acontezca en el asunto de referencia para, si es posible, ellos también colaborar al respecto, porque como la situación del ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO existen más ciudadanos con el mismo problema, por lo que se tiene que atender y solucionarse, pero para eso se ocupa se definan los límites territoriales; de nueva cuenta, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz le pregunta al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO si el camino de referencia ¿es uno que se encontraba en medio de dos olivos y cruzaba todo el predio? A lo que el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO le responde que si, por lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA continuando con el uso de la voz comenta que en relación a los límites territoriales mientras los Presidentes Municipales tanto de Tecate como de Tijuana no lleguen a ningún acuerdo intermunicipal de buena voluntad, ya hay mesas técnicas en las cuales él ha sesionado, que estuvo en la última aquí en Tecate, así como el Congreso del Estado no haga su declaratoria, se está en el "limbo", y el problema es por el momento para el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que no puede cruzar a su propiedad; ahora bien, el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO le pregunta al Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA si él tiene alguna fotografía respecto a ese lugar, a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA le contesta que si, por lo que de nueva cuenta el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO manifiesta que él tiene los planos firmados, sellados por el Municipio de Tecate de la existencia de dicho camino y a él le dijeron que lo que está peleando es una servidumbre de paso, incluso la Licenciada que tiene el señor Murillo a sus servicios le dijo que es un paso de costumbre, lo que para empezar se le hace una falta de respeto ya que Ustedes tienen firmados y sellados los mismos planos, entonces ¿cómo se atreve esa persona a decirle que el acostumbra a pasar por ahí?, esa es la número uno, y la número dos dice, refiriéndose al Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO, que habla de escritos que se le han dado, y uno de los escritos que se le han dado aparece como enviado a SIDUE en Mexicali el cual está despachado pero no tiene ningún sello de recibido, por lo cual se trasladó a la ciudad de Mexicali para hablar con el nuevo Secretario de SIDUE y le hizo del conocimiento por escrito donde no ha recibido nada de las personas antes mencionadas, es por lo que se está quejando, porque no están haciendo nada al respecto, él lo menciona aquí con documentos dejándolos a disposición de cualquiera de los Honorables integrantes de Cabildo que lo soliciten; así mismo, en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ manifiesta que entiende la problemática del ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO de manera absoluta, pero la mayoría de las veces no está en las manos de las personas el resolver los conflictos, agregando que ella es abogada, que posiblemente se conozcan de vista, tiene 25 años de experiencia como litigante, entonces, esos problemas no son aislados ya que diario se tienen problemas en la zona rural, ella escuchó con detenimiento todo su procedimiento, y allí la cuestión es que el Gobierno Municipal, si bien ha tenido la intención de solucionar dichos problemas solo en la medida de lo posible, pero a veces no pueden actuar ellos mas allá que lo que la propia ley les permite, ahora bien, los escritos que le presentó al Secretario del Ayuntamiento la Ley permite que no se de contestación, ya que si dan contestación, por ejemplo el primer punto es referente a los límites territoriales, y si dan contestación de que si tienen la razón o no tienen la razón, ese documento se puede utilizar para otro juicio o para lo que sea; es por lo que la autoridad debe de ser muy prudente al emitir cualquier posicionamiento o realizar cualquier acto, por ejemplo, el Secretario del Ayuntamiento al no contestar se entiende como una negativa ficta lo cual es legalmente permitido, no es que esté dejando de trabajar o que no le quiera dar respuesta, inclusive el Director de Administración Urbana quizá está recabando todas las pruebas suficientes con las cuales le pueda dar una respuesta la cual no lleve implícita un perjuicio a futuro, es decir, que alguna contestación se pueda utilizar a futuro en contra, entonces, ella conoce la problemática ya que reside cerca de allí, sabía que había un camino donde hoy es Toyota, transitó ese camino, pero también tendrían que irse a revisar el cómo se constituyó ese paso ya que muchas veces son pasos de costumbre que el propietario de ese rancho les permite pero nunca están constituidos como servidumbre legal de paso y cuando ese propietario quiere vender su predio, como aconteció, busca la forma de otro acceso y es cuando empiezan los conflictos, pero también está segura de que la autoridad si le quiere ayudar pero aun no tiene las condiciones necesarias para hacerlo, ya que por ejemplo la empresa Toyota, si Toyota dice que no les va a conceder el paso se



tendría que ir a lo jurídico y si presentan la demanda en la ciudad de Tecate lo van a mandar a la ciudad de Tijuana, y se lo dice porque antes de ser Regidora ella presentó dos o tres demandas de esas partes y mandaron por incompetencia a la ciudad de Tijuana, por lo que no se puede demandar a la gente porque es competencia de Tijuana, ya que Tijuana da por hecho de que hasta allí es su municipio aunque aún no está definido pero ellos se lo atribuyen, entonces los Jueces miran que no es de su competencia, entonces ella dice que la Autoridad Municipal está en la mejor disposición pero tampoco pueden emitir documentos los cuales los vayan a comprometer y que con posterioridad en alguna controversia los utilicen en contra, pero con el asunto que expone el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO y con sus documentos, así como también si el señor Presidente Municipal le permite revisarlos, va a estudiar los antecedentes de ese predio rustico, cuál era su situación buscando la mejor solución para que el ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO pueda entrar a su domicilio, a lo que le pregunta al ciudadano MARIO RAÚL LOZANO FIERRO que ¿en cuál predio vive? A lo que el antes mencionado le contesta que está rentando en la ciudad de Tecate ya que no puede entrar a su propiedad, ya que él ya estuvo "encañonado" incluso su familia, lo bajaron a punta de pistola y metralleta de su camioneta por circular sobre la vía, entonces le dice a la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ que él no se ha estado con los brazos cruzados ya que tiene tres años yendo al Estado, a Tijuana, acudiendo aquí a Cabildo, sin embargo pensó en que venía un cambio de Gobierno echándole ganas a todo, pero ha visto lo contrario y lo siente mucho y está hablando de diciembre a la fecha, cuente los meses, no se pudo tomar el señor el tiempo de contestarle a él, no que se lo dirija a Mexicali y que haya ni siquiera está sellado de recibido, por lo que considera que no está fuera de su derecho, sino que la empresa Toyota o un ciudadano Japonés viene con la bolsa llena de billetes y puede hacer lo que quiere y puede hacer lo que quiere y él ya lo ha visto, ya ha estado incluso con el Gobernador y nadie puede hacer nada, ya que los de SIDUE dicen que hasta que el municipio de Tecate no dé por concluido tu caso, ellos no meten las manos, ya que ellos le dicen que el Municipio tiene la obligación de recuperar una vialidad pública declarada y la cual tiene en sus manos y se la entrega a la hora que ella se lo diga, a lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ le comenta que con mucho gusto la recibe; en uso de la voz el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO comenta que hay un expediente en el cual hay un oficio a la que el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO hace alusión y en el que pide se le dé respuesta de la Administración anterior, y ese no está en su expediente, aclarando que el señor si tiene un acceso, ya que él ha ido y no se va por las vías del ferrocarril, e incluso SIDUE ha ofrecido comprar un predio aledaño para que entre por donde entra a Villas del Campo pero el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO no quiere, a lo que le pregunta el Señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO al Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO si ¿tiene un escrito donde se le haya ofrecido? a lo que el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO le contesta que no y continuando con la palabra le manifiesta que en ese sentido si está de acuerdo se le puede apoyar ya que ese asunto lo ha tratado mucho la propia SIDUE y él tiene el oficio despachado por oficialía de partes el oficio a que hace referencia el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO, y que SIDUE y el antes mencionado ya han abordado el tema en varias ocasiones, es decir, SIDUE no está ajena al asunto ya que han tratado de resolverlo, así se lo comentó el Departamento Jurídico, y es donde le están ofreciendo la alternativa en cuanto a lo del predio, por lo que el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO dirigiéndose al Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO le comenta que no tiene conocimiento al respecto ya que no tiene ningún oficio que se le haya hecho llegar referente a esa alternativa, y está optando por abandonar su casa, por sacar sus pertenencias y dejarlo así por el vandalismo que representa Villas del Campo, pero que ahorita ha tenido un gasto excesivo de más de treinta mil dólares por los últimos tres años de pagar quinientos cincuenta dólares de renta teniendo su propiedad, por lo que se le hace injusto; por lo que de nueva cuenta el Ingeniero GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO en uso de la voz comenta que puede solicitar a SIDUE el escrito donde hacen la propuesta, la alternativa, recalcando que el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO si tiene por donde llegar, aunque el camino es más largo, entonces para que proceda el juicio de servidumbre de paso necesita el antes mencionado no tener acceso, pero si lo tiene aunque sea mayor el tiempo que tarde en llegar a su casa, y lo que ofrece SIDUE es la posibilidad de que haga menos tiempo de lo que hace actualmente, entonces en ese sentido seria su apoyo; no habiendo más comentarios al respecto el señor MARIO RAÚL LOZANO FIERRO agradece la atención prestada; -----

Así mismo, en turno de uso de la voz, la ciudadana MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO expone el asunto de diez familias quienes la acompañan, comentando que ellos fueron lanzados de una invasión en el año 2008, saben que no es la manera correcta de hacerse de un predio pero era la única opción que tenían para poder entrar en posesión de un predio ya que la situación económica en que viven los mexicanos no les permite tener lo suficiente para adquirir un terreno. En ese tiempo estaba en INPRODEUR el señor Arturo Becerra quien fue la persona que los reubicó en el fraccionamiento "Piedra Angular" prometiéndoseles varias cosas las cuales no les cumplieron y por desgracia no han podido cubrir con las mensualidades pactadas, es por lo que acude ante los Honorables integrantes de Cabildo, y esa es su petición, que se les ayude para ponerse al corriente de los pagos ya que no quieren perder su patrimonio que acaban de adquirir, aparte le gustaría contarles a grandes rasgos de las situaciones que viven sus compañeros para que lo tomen en consideración, como es el caso de Maria Luisa Gonzales Samaniego quien es viuda y tiene bajo su cuidado a su mamá quien tiene una edad de 77 años y padece la enfermedad de Alzheimer, así como su hija de 9 años, así como un varón de 17 años quien es ayudante de albañil y actualmente no tiene trabajo ya que es esporádico, es decir, algunos días le dan trabajo y otros no, ahora también, el caso de la señora Angélica Montes Yegues quien es madre soltera no por elección sino por circunstancias que por el momento no vienen al asunto, ella es la única "sostén" de su casa, tiene tres hijas, la mayor va a la preparatoria, otra a la secundaria y la mas chica a la

Vertical handwritten notes on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature or mark.
 - Middle: A large, stylized signature or mark.
 - Bottom: A large, stylized signature or mark.
 - Far left: A vertical signature that reads "Cecilia..."

Vertical handwritten notes on the right margin:
 - Top: A large, stylized signature or mark.
 - Middle: A large, stylized signature or mark.
 - Bottom: A large, stylized signature or mark.



primaria. Y en el caso de Mayra, tiene a su esposo pero tiene un hijo con parálisis cerebral y otros dos más que están en la escuela, su esposo tiene un ingreso semanal de ochocientos pesos, entonces, así puede ir platicando de las diez personas que la acompañan pero es bastante lo que tendría que platicar de ellas y todas pasan por circunstancias similares, es por lo que se atrevieron a acudir ante los integrantes del Honorable Cabildo para pedirles su apoyo, y más aun de que tienen una carta que le dirigieron al Gobierno del Estado donde le piden el apoyo para la instalación de muros de contención así como para el pago de lo atrasado para INPRODEUR pero hasta el momento no han recibido ningún tipo de respuesta, y ocupan el muro, el terreno que se les vendió está muy accidentado, y para eso invita a los integrantes de Cabildo para que vayan a revisar los terrenos y vean que es verdad lo que ellos les están comentando, así como también, va a dejar diez sobres tipo manila los cuales contienen, de cada una de las diez familias, el estado de cuenta que tienen con INPRODEUR, fotos de cada uno de los predios y un reporte económico, a los integrantes de Cabildo para su respetable consideración; en uso de la voz, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL considera importante que si están de acuerdo los integrantes de Cabildo, se mande un Acuerdo al INPRODEUR solicitándole se vea en la próxima Junta de Gobierno la reestructuración de lo que se les expuso; de nueva cuenta, en uso de la voz, la señora MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO comenta que ellos fueron a Mexicali con el Gobernador del Estado a quien le dejaron copia de los diez expedientes, los acusaron de recibido, quedando en contestarles la siguiente semana, por lo que van a acudir de nueva cuenta ya que la necesidad es bastante y sinceramente no quieren perder su predio que con mucho sacrificio han adquirido y de su parte no les queda más que esperara su respuesta; así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL expone que de los documentos que se le acaban de entregar hay uno que, sin decir nombre, habla de 23 mensualidades atrasadas que es un adeudo de 39,000.00 pesos, a lo que la señora MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO comenta que varían las cantidades, y es por eso que estaban esperando que el Gobierno del estado las apoyara pero ella considera que con buenos deseos y promesas no se le puede abonar al INPRODEUR, y han estado "picando piedras" desde el 2009 pero sin ninguna respuesta, por lo que ya es apremiante su situación; en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que el Director de INPRODEUR conoce el tema ya que deben de estar en cartera vencida y por ende en cobranza, y dirigiéndose a la señora MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO le dice que él no ha escuchado la situación de las diez familias, lo comenta toda vez que en la Junta de Gobierno su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ es representante, y en esas Juntas de Gobierno ven esas situaciones, por lo que si ellos consideran la necesidad de subirlo a Cabildo a una Sesión como la presente, se tiene que revisar todo un expediente para valorarlo para efectos de ser solidarios y corresponsables en la solución de la imposibilidad del pago de las mensualidades ya que aquí se está haciendo a la inversa, se origina aquí y después se va a mandar a INPRODEUR, por lo que dirigiéndose al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que él ha estado recorriendo en varias ocasiones diversos fraccionamientos, por lo que le gustaría que se viera la situación de los diez casos expuestos, así como solicitarle a INPRODEUR que les dé un informe real al 10 de junio de cuál es la cartera vencida ya que el día de hoy vienen 10 familias de piedra angular, mañana 7 u 8 de la Escorial, otras tantas del Centenario y demás fraccionamientos, por lo que la verdad deben de crear una política municipal de cómo atender esa situación y no andar armando paliativos o situaciones únicamente para un grupo pequeño de personas, ya que definitivamente las condiciones económicas no son las que todos quisieran, y ahorita lo principal es que tengan su casa, donde resguardarse y si no tienen lo suficiente para adquirir el suelo entonces ¿Dónde van a quedar? Por lo que sugiere que a través de su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en la próxima Junta de Gobierno que se lleve a cabo en INPRODEUR se tenga dicha información y lógicamente darle atención de entrada a lo hoy expuesto; ahora bien, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz comenta que respecto al presente tema tal y como lo comenta su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA se tiene que revisar en la Junta de Gobierno, ya que es la que analiza y revisa las particularidades e los casos, ya que si bien es cierto, en las Juntas de Gobierno que ha participado no se han visto asuntos como los antes expuestos, que va mas encaminado a los pagos, por lo que él siente que es un caso muy especial y dada las condiciones en que adquirieron esos terrenos ya que fueron movidos de un lugar a otro, y en ese lugar definitivamente han tenido muchos problemas, por lo que hay muchas más cosas que se tendrían que revisar por lo tanto, como lo comenta el ciudadano presidente municipal, se estará al pendiente de que lo turnen a la Junta de Gobierno y al Director de INPRODEUR y ya en Junta revisarlo para realizar un planteamiento conveniente, por lo que les pide paciencia y estar atentos con el Director de INPRODEUR, agregando el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que sería importante en la Junta de Gobierno que se lleve a cabo, que como bien dice el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ es un caso especial, ya que probablemente salga más caro arreglar el terreno que otro tipo de situación, por lo que dicho Acuerdo debe darse de forma tal para abordar el tema de los diez expedientes para un buen resultado; de nueva cuenta, en uso de la voz, la señora MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO manifiesta que otra situación de la cual adolecen es la falta de calles, ya que la que estaba destinada para ese fin quedó proyectada en un cañón el cual no pueden transitar, por lo que considera que posiblemente se tengan que reubicar algunos predios para que se lleven cabo las vialidades correspondientes, a lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ le comenta que en cuanto a la petición, el estudio que se debe de realizar es en todo el entorno, no únicamente en lo económico, por lo que les pide que le den la oportunidad de poderse llevar a cabo los estudios necesarios, y que aproximadamente en quince días van a tener una respuesta al respecto, en relación a lo anterior, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le recomienda al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ se lleve a cabo una visita al fraccionamiento en menciona para que cuenten con todos los elementos para que emitan lo correspondiente y darle la mejor de las soluciones; no



habiendo más comentarios al respecto la señora MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO agradece la atención prestada;

Por último, el ciudadano SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ en uso de la voz manifiesta que tiene 4 temas que tocar, siendo el primero de ellos lo relacionado a los juegos infantiles para el fraccionamiento Anda Lucio que tiene 3 administraciones solicitándolos, y hoy en día los niños juegan en las calles lo que es peligroso, lo segundo, es en relación a un inmueble ubicado al costado de la escuela del fraccionamiento en la cual cobraban lo de las casas del fraccionamiento, si mal no recuerda era de la negociación "mi casita", dicho inmueble está lleno de maleza lo cual considera un peligro porque alguien puede pasar y provocar un incendio, a lo que él ha ido a bomberos, a obras públicas, ha estado tratando de que vayan y atiendan eso pero nadie le ha hecho caso, e incluso a acudido a las oficinas de "mi casita" la cual se encuentran ubicadas cerca de la empresa Soriana, y le dijeron que ellos no tienen nada que ver allí, ya que el inmueble lo habían rentado a "promocasa", por lo que acudió a las oficinas de "promocasa" a la ciudad de Tijuana y hasta la fecha no han hecho caso por lo que considera que los integrantes de Cabildo pueden hacer algo al respecto ya que es un peligro, pero si le urge lo de los juegos infantiles ya que ve que están poniendo juegos donde sea menos en el fraccionamiento Anda Lucía, a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que con anterioridad ya se lo había dicho, que todo es "paso a paso", y los juegos infantiles no son muy baratos, y lo han estado haciendo conforme al calendario de acuerdo a los recursos de los que se han estado allegando, recalcando que el Programa de Gobierno que trae es de tres años, y si hicieron el compromiso lo van a cumplir, apenas llevan 6 meses de gestión y solo han adquirido 3 cúmulos de juegos, uno de ellos colocados en el Boulevard Defensores, otro en el Infonavit Industrial y el otro en el fraccionamiento Jardines, son los únicos que han puesto, al igual que le había dicho con anterioridad que se le permitiera hacer un ahorro para adquirirlos, pero si quiere ser honesto y decirle que por el momento no cuentan con el recurso, pero el Director de Desarrollo Social le comentó que había algo del Ramo 33 para ese fraccionamiento, que es para el techo del parque; de nueva cuenta, en uso de la voz, el señor SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ le expone que en relación a lo último comentado, también lo requieren, porque la gente ubicada en la parte de atrás, de la zona del río, acude allí por razones de salubridad, los jueves y están en el sol, por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le reitera que ya se programó con lo del Ramo 33, que también traen la rehabilitación de una calle y los señalamientos; de nueva cuenta el señor SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ en relación al cuarto de los puntos a tratar trae el tema de los baches ya que son demasiados los que se encuentran ubicados a la entrada del fraccionamiento; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ le comenta al señor SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ que en relación al inmueble que ocupaban como oficina cuando se creó el fraccionamiento es de "promocasa" quien es la que construyó el fraccionamiento, por lo que ellos a través de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación pueden analizar lo conducente para buscar la manera de solucionar dicho problema comprometiéndose a revisarlo a la brevedad y tener una contestación al respecto; no habiendo más comentarios al respecto el señor MARÍA SALVADOR LECHUGA RODRÍGUEZ agradece la atención prestada;

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a desahogar el punto; quien solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud de que fueron puestos los documentos a disposición del Cabildo con anticipación y de no existir inconveniente, solicita se proceda a la revisión respectiva; por lo que no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el Acta de Sesión de Cabildo número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, recabándose la votación siguiente:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAÚSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo número 25 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente a la lectura de Correspondencia recibida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo por medio de almacenamiento digital en tiempo y forma para su revisión; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la



Orden del día -----

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente a la Lectura de Correspondencia despachada, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que en los mismos términos que el punto anterior toda vez que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo en tiempo por medio de almacenamiento digital, poniendo a consideración los documentos para, si existe la necesidad de dar lectura a algún documento en especial, se proceda a hacerlo; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día. ---

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio Especifico de Coordinación respecto al Fondo para la Infraestructura para los Municipios de Baja California (FINFRAMUN); Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta a su disposición con antelación ante integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, comenta que dicha información fue complementada en reunión previa, para que se suscribiera la firma del Convenio; por su parte el PRESIDENTE MUNICIPAL destaca la importancia de la firma de este Convenio en cuanto a sus aspectos particulares, así mismo informó que el Gobierno Municipal, está en condiciones de firmar, pues presentó los proyectos y estudios de costo-beneficio y ha sido el primero en el Estado al cual le han sido autorizados en un 99 por ciento los proyectos de FINFRAMUN, comentando que aquellos que hacen falta de autorizar es por falta de información técnica, obteniendo el reconocimiento del Gobierno del Estado y del Señor Gobernador, ya que fue el primer Ayuntamiento en obtener la autorización las obras de FINFRAMUN, aprovechando la ocasión para felicitar al equipo de trabajo de la Dirección de Administración Urbana, ya que fueron ellos quienes complementaron los estudios técnicos; Por su parte el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA secunda la propuesta; Agotado el punto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a realizar la votación de forma nominal, quedando como sigue: ---

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio Especifico de Coordinación respecto al Fondo para la Infraestructura para los Municipios de Baja California (FINFRAMUN) -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio de Coordinación Administrativa relativo a la prestación de Servicios Veterinarios con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD); Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace del conocimiento del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta, con antelación, a disposición los integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; En uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, comenta que la propuesta ya fue revisada a detalle en Sesión previa de trabajo, solicitando que se someta a votación, realizando una petición al PRESIDENTE MUNICIPAL para que se explore sobre qué otros recursos de ISESALUD se pueden otorgar al Ayuntamiento, debido a la importancia de la salud pública y el papel de ISESALUD sobre el particular, destacando se realice la ampliación de apoyo y recurso al Centro Antirrábico; A lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que el Centro Antirrábico, se construyó con recursos del fondo de Comunidades Saludables, informando que continúan trabajando en esa dependencia personas que conocen el tema, y han trabajado sobre el mismo, para poder obtener recursos. Por su parte ISESALUD, solicitó que el Ayuntamiento realizará algunas propuestas para el Centro Antirrábico; para rehabilitación y adquisición de equipo y unidades, quedando en espera de ése paquete para poder integrarlo para el próximo año; en uso de la voz, la Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, comenta que todo aquel Convenio que se celebre entre el Ayuntamiento y cualquier Institución Pública o Privada y que fortalezca, ayude y beneficie a la ciudadanía es importante celebrarlo, Secundando la propuesta; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación siguiente: ---

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



-----SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor.-----
 -----CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor.-----
 -----JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor.-----
 -----CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor.-----
 -----JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor.-----
 -----JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor.-----
 -----JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor.-----
 -----NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor.-----
 -----JAVIER I. URBALLEJO CINCO. -----A favor.-----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la autorización al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Convenio de Coordinación Administrativa relativo a la prestación de Servicios Veterinarios con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que el procedimiento para el desahogo del presente, tal y como se analizó en reunión previa, es el de remitirse el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para efectos de que emita el Dictamen correspondiente, agregando que la información fue puesta con antelación ante integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que este procedimiento fue el que se acordó para tal efecto; A su vez el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA comenta que la Dirección del IMJUVET cumplió en tiempo y forma con el exhorto que se le hizo, y se decidió en reunión previa turnarlo a Comisión para su análisis y revisión por lo que propone el punto se someta a votación turnándose a Comisión; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Acuerdo de Creación Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la votación siguiente:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor.-----
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. -----A favor.-----
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor.-----
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor.-----
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor.-----
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor.-----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor.-----
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor.-----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor.-----
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor.-----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor.-----
 ----- JAVIER I. URBALLEJO CINCO. -----A favor.-----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Acuerdo de Creación Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud para el Municipio de Tecate; Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que el procedimiento para el desahogo del presente, tal y como se analizó en reunión previa, lo es el remitirse el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para efectos de que emita el Dictamen correspondiente, agregando que la información fue puesta con antelación ante integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración. No existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud para el Municipio de Tecate; recabándose la votación siguiente:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor.-----
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. -----A favor.-----
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor.-----
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor.-----
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor.-----
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor.-----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor.-----
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor.-----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor.-----



----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor -----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor -----
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud para el Municipio de Tecate.

11.- En atención al Undécimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California; Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que el procedimiento para el desahogo del presente, tal y como se analizó en reunión previa, es el remitirse el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, para efectos de que emita el Dictamen correspondiente, agregando que la información fue puesta con antelación ante integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración; El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, haciendo uso de la palabra comenta al Cuerpo Colegiado que es muy importante hacer del conocimiento de los ciudadanos las modificaciones y adiciones a este Reglamento, por medio de los Subcomités de COPLADEM, las organizaciones civiles y la comunidad en general, ya que hace mención al uso del alcoholímetro, el cual beneficiará a la ciudadanía para su debido conocimiento, sobre todo en cuestiones de salud, como ya se había visto con anterioridad en las mesas de trabajo con el Secretario de Salud, convirtiéndose en una necesidad hacer las modificaciones logísticas y legales para su implementación, aun más cuando ya se cuenta con los equipos necesarios, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, complementa la información, puntualizando que se cuenta con un equipo, además de que elementos de la Dirección de Seguridad Pública han sido capacitados al respecto, involucrándose de igual forma la Jefatura del Departamento de Justicia Municipal; tanto Jueces Calificadores como Médicos Certificadores para familiarizarse con el uso de estos dispositivos, en coordinación con la Secretaría de Salud; de nueva cuenta, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, continuando con los comentarios sobre el punto, informa que dos elementos de Seguridad Pública fueron enviados a la ciudad de La Paz a recibir adiestramiento, por lo que se cuenta con el equipo técnico que desarrollará dicha tarea, haciendo falta las disposiciones legales aplicables sobre esta temática; ahora bien, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, solicitando el uso de la voz, destaca que el uso del alcoholímetro es trascendental, como se había comentado en reunión previa de trabajo, por lo que la ciudadanía tiene que estar ampliamente informada sobre las modificaciones y adiciones al Reglamento antes citado, sobre todo al momento de su aplicación para evitar molestias, siendo necesario darlo a conocer a grupos intermedios y la ciudadanía en general. Habiendo terminado la intervención anterior, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, solicita que el punto se someta a votación; no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California; recabándose la votación siguiente:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor -----
 ----- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor -----
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor -----
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor -----
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor -----
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor -----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor -----
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor -----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor -----
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor -----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor -----
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó turnarse a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración la Propuesta de Reforma y Adición de diversos artículos respecto al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tecate, Baja California.

12.- En atención al Duodécimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C, a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, a abstenerse en la medida de lo posible, de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares; Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta con antelación ante los integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración, y la propuesta de procedimiento sería que se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que haga lo propio con su Jefatura de Reglamentos con la finalidad de abstenerse en la medida de lo posible de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que inclusive él ha recibido las inquietudes de Directores de diversas escuelas de la municipalidad respecto al mismo tema, solicitándole atención en relación al



tema; así mismo, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ expone que le gustaría ampliar un poco el tema en relación a que el Exhorto se le hiciera del conocimiento al Director del DIF Municipal y al Departamento Alimenticio, puesto que son los que trabajan en los desayunos escolares, es un tema de alimentación, un tema de nutrición, un tema de salud a los infantes de nuestro municipio, por lo que si solicita se le haga del conocimiento a las Autoridades antes mencionadas; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que cree conveniente también intervenga la Comisión de Salud y Asistencia Social para que lo expongan en las mesas correspondientes; ahora bien, en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que a través del órgano de vigilancia local, el cual lo es el Departamento de Reglamentos realice las inspecciones necesarias ya que la comida chatarra se puede considerar como comida basura y en vez de nutrir, enferma a los niños, al igual que el Estado es el número uno de "gordura" en México lo que provoca enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, a causa de la comida chatarra que alguna de ellas contiene numerosos aditivos alimenticios como los saborizantes artificiales, por lo que considera que el citado Exhorto debe de someterse a votación; no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C, a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, a abstenerse en la medida de lo posible, de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento para que a través de la Jefatura de Reglamentos con la finalidad de abstenerse en la medida de lo posible de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares, así como también se haga del conocimiento del Exhorto al DIF Municipal y a la Comisión de Salud para los efectos correspondientes; recabándose la votación siguiente: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- -A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- -A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- -A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- -A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- -A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- -A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- -A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- -A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- -A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- -A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- -A favor. -----
- JAVIER I. URBALERO CINCO. ----- -A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C, a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, a abstenerse en la medida de lo posible, de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento para que a través de la Jefatura de Reglamentos se abstenga en la medida de lo posible de otorgar permisos para la venta de comida chatarra en Zonas Escolares, así como también se haga del conocimiento del Exhorto al DIF Municipal y a la Comisión de Salud para los efectos correspondientes. -----

13.- En atención al Decimotercer Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Exhortos emitidos por la H. XX Legislatura del Estado de B.C., siguientes: **Primero.**- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que informen a esta Soberanía del rezago que y los motivos por los cuales no han sido recibidos los fraccionamientos de la Entidad. **Segundo.**- Así también se exhorta a los mismos Ayuntamientos para que agilicen y faciliten la entrega-recepción de los fraccionamientos por parte de los urbanizadores a los municipios; Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información fue puesta con antelación ante los integrantes del Honorable Cabildo, para su consideración, con la observación en el texto del Exhorto ya que se menciona en el Punto Primero entre otras cosas que "...del rezago que y los motivos...", aclarando que así se recibió el Exhorto, por lo que podrían asumir que lo correcto sería "...del rezago que existe y los motivos..." siendo un pequeño "gazapo", entendiéndose e interpretándose de esa manera la sugerencia; a lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ comenta que en Reunión Previa acordaron se remitiera dicho Exhorto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, para que a su vez solicite la presencia del Director de Administración Urbana, así como al Director de INPRODEUR para que informen a la Comisión cuál es la situación de los Fraccionamientos, para efectos de darle seguimiento y tener las respuestas necesarias respecto a la información de fraccionamientos y en consecuencia emitir el Dictamen correspondiente; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, solicita de no existir inconveniente alguno por parte de los integrantes de cabildo, someta el presente Punto a votación; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el presente Punto, recabándose la votación siguiente: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- -A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- -A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- -A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- -A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- -A favor. -----

Impulso



----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor -----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor -----
 ----- JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor -----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor -----
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor -----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor -----
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobaron los Exhortos emitidos por la H. XX Legislatura del Estado de B.C.; siguientes: **Primero.**- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que informen a esta Soberanía del rezago que y los motivos por los cuales no han sido recibidos los fraccionamientos de la Entidad **Segundo.**- Así también se exhorta a los mismos Ayuntamientos para que agilicen y faciliten la entrega-recepción de los fraccionamientos por parte de los urbanizadores a los municipios.

14.- En atención al Decimocuarto Punto del Orden del día, concerniente a Asuntos Generales, la Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en uso de la voz manifiesta que en los términos de los Artículos 9 de la Ley de Régimen Municipal, 11 y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento ambos órdenes vigentes, solicita al Señor. PRESIDENTE MUNICIPAL, someta a consideración del Colegiado autorización para suscribir Convenio con la Universidad Autónoma de Baja California, a fin de apoyo mutuo bajo los términos del documento que envió por formato electrónico y entrega al PRESIDENTE MUNICIPAL para efectos de conocimiento y revisión. Encontrándose presentes los ciudadanos el Subdirector de la Facultad de Ingeniería y Negocios de la Universidad Autónoma de Baja California SAMUEL AGUILAR LOMELI; en representación de la Facultad de la misma Facultad, y el Coordinador de Prácticas Profesionales el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ, con el propósito de que expongan los términos del Convenio antes mencionado, sometiéndolo a consideración del Cabildo. En uso de la voz el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ, externó un saludo afectuoso a los miembros del Honorable Cabildo a nombre de la Directora de la Facultad, Edith Montiel Ayala; disculpándose por no haber podido estar presente. Posteriormente explicó sobre el interés de la Facultad de Ingeniería y Negocios para establecer un Convenio general con el XX Ayuntamiento de Tecate, el cual abre las puertas de todas las Facultades e Institutos de la misma Universidad, así mismo, establecer un Convenio en particular con la Facultad de Ingeniería y Negocios, para poder llevar a cabo prácticas profesionales, servicio social comunitario y servicio social profesional para realizar acciones de vinculación en las que, la Facultad pueda apoyar en estudios de transporte, administración urbana, nomenclatura, en cuestiones de salud; sobre todo en el área de higiene, instalaciones eléctricas, en general. La intención es que los alumnos puedan junto con los maestros interactuar con los Jefes de Departamento y los Directores de las diferentes áreas para realizar proyectos. Siendo esta la intención básica, abriendo las puertas de la Universidad esperando sea reciproco, para poder realizar estas acciones. Terminada la intervención del Coordinador de Prácticas Profesionales de la Facultad arriba citada, el PRESIDENTE MUNICIPAL, preguntó al expositor sobre la posibilidad de incluir a las Facultades del campus Tijuana, a lo que el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ responde afirmativamente, explicando sobre el procedimiento, consistente en la elaboración de un Convenio marco, el cual celebrarían el Rector de la Máxima Casa de Estudios y el Presidente Municipal; dicho Convenio general, abre las puertas para toda la Universidad, en este caso para las Facultades de Tijuana, Ensenada, Mexicali, Rosarito y Tecate; La Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para hacer la aclaración de que el Presidente Municipal, tiene que nombrar a un representante, ya que se forma un Concejo, el cual está estipulado en el Convenio para poder tener participación la Universidad y el Ayuntamiento, cuyas decisiones para ampliarse o modificarse o en su caso que el Convenio se rescinda; no se llevará a cabo por motivos propios de alguna de las partes si así lo quisiere, el Concejo es la máxima autoridad para que se pueda realizar. Explica además, la importancia de que se pueda establecer este Convenio tanto para el Ayuntamiento como para la UABC. Continúa diciendo que la Directora de la Facultad, reitera que aun se encuentra en tiempo adecuado, ya que se acaba de terminar un curso y se pueda establecer un tipo de agenda o acciones que se contemplen para el próximo periodo. Solicitándole al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, se realice el Convenio lo antes posible; El ciudadano SERGIO VALE SÁNCHEZ, aprovecha la ocasión para extender una invitación para el día 28 de septiembre a las 10 de la mañana a la inauguración del tercer simposio de Ingeniería y Negocios, esperando contar con la presencia de todos los presentes. Comentando que el 28, 29 y 30 se van a realizar actividades académicas, culturales y deportivas, en los cuales participan los estudiantes de Ingeniería Industrial y Mecatrónica, Contabilidad, Administración, y gente de Ensenada, el Valle de las Palmas y Mexicali; A su vez, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pregunta sobre la forma en la cual se debe hacer la solicitud, a lo que el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ responde que ellos harán llegar el formato general para su revisión, en caso de que el Convenio se realice de forma general se tendrá que empatar la agenda del Presidente Municipal y el Rector de la Universidad para que se realice la firma, pudiendo aprovecharse el mismo día para firmarse el Convenio particular con la Facultad; El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, pregunta al Presidente Municipal sobre el número de Convenios que éste ha firmado, explicando que sería el primer Convenio en el cual se firmaría con una institución educativa, ya que están siendo receptores de estudiantes de Humanidades como de Ingeniería así como diferentes instituciones educativas como prestación social y practicantes, y en este caso brindaría reconocimiento y formalidad de que el capital humano que se está formando tiene un lugar en donde la comunidad se sienta privilegiada por sus conocimientos. De igual forma el SÍNDICO PROCURADOR, pregunta



al Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ el ¿quién sería el enlace con UABC para comenzar?, agregando que reconoce la propuesta de la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, y destaca la necesidad de realizar un solo Convenio y no varios cómo se ha estado trabajando hasta hoy, comentando que él y la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA se acercarán a platicar, a lo que el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ contesta que el enlace lo es la Maestra Lourdes Apodaca del Ángel, quien es la Coordinadora de vinculación y Prácticas profesionales; así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, comenta que sería importante establecer fecha para una primera reunión, donde se encuentren presentes todos los involucrados y establecer quiénes serán los miembros; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se integre la propuesta, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita la intervención del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien propone a los miembros de Cabildo el procedimiento consistiendo en autorizar al ciudadano Presidente Municipal la suscripción de este Convenio General de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California y el XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para no esperar a una próxima Sesión para que se le diera la autorización y si hubiere alguna cosa que trabajar dentro de las declaraciones, clausulado o la operación del Convenio se fueran desarrollando, pero que el Presidente ya tuviera la autorización para no esperar a otra Sesión y poder así avanzar ya que cronológicamente se está en tiempo, o citar a una Sesión Extraordinaria para el tema en particular, solicitando, consideren someterlo a votación para que se autorice la suscripción del Convenio de colaboración y que las personas que trabajen en los detalles lo hagan en su momento, para que, cuando se concrete la agenda con el Señor Rector y el ciudadano Presidente Municipal se lleve a cabo la formalización del instrumento Jurídico; de nueva cuenta, el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ comenta que la próxima semana es la última de clases y sea considerada esa situación; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que una vez hecha la explicación por parte de la Institución educativa, y para que el tiempo no le gane al trámite se dice a favor de la autorización, solicitándole al Área Jurídica se revisen los términos, y somete a consideración de los miembros del Cabildo que la próxima semana se firmara e iniciará, en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, hace la aclaración que sería la primera vez que se realice por escrito, ya que el Ayuntamiento siempre ha cooperado en liberar el servicio social a estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California; ahora bien, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, señala que en la página web de la Universidad ya se encuentra integrado el Ayuntamiento, en particular en las diferentes Dependencias que tienen Convenio, ya se cuenta con el acuerdo para liberar el servicio social a estudiantes. La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, aclara que los servicios van más allá de la página de Servicio Social o Prácticas Profesionales, pidiendo manejarse proyectos, cursos, maestrías, diplomados; de lo anterior, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comenta que la propuesta quedaría de la siguiente manera: se apruebe la Autorización al ciudadano Presidente Municipal a efecto de que suscriba el Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California y el Honorable XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, instruye al SECRETARIO FEDATARIO proceda a la votación de forma nominal quedando como sigue:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó autorización al ciudadano Presidente Municipal a efecto de que suscriba el Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California y el Honorable XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Solicitando el uso de la voz, y concedida que fue por parte de los integrantes de Cabildo, el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ resalta el interés de la Facultad por establecer el Convenio específico con la misma, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, comenta que en lectura rápida del documento presentado se habla ya de proyectos específicos, los cuales serán presentados por medio del grupo permanente; por lo que el Químico SERGIO VALE SÁNCHEZ aclara que serían dos Convenios, siendo el de carácter General y el Particular.

En uso de la voz la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA informa a los miembros del Cabildo sobre los trabajos realizados por la Comisión de Equidad de Género y Gestión social, próximamente tendrá como invitada a la Delegada del Instituto Nacional para las personas adultas Mayores (INAPAM), se tuvo un acercamiento con la Delegada y ella expondrá el trabajo que se viene realizando en el INAPAM, ya que cuenta con recursos y programas que los pueden beneficiar, haciendo una invitación para que asistan todos los integrantes del Cabildo, donde se emitirá una convocatoria por escrito la próxima semana, solicitando al Presidente Municipal que en

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



caso de que no pudiera asistir comisionara a algún representante, extendiendo la invitación al DIF Municipal y Desarrollo Social del Estado, para conocer los servicios que tiene esta dependencia y que se pueda firmar un Convenio de colaboración, ya que fue entregado un machote que se encuentra de forma muy general, comentando que se adecuará a las necesidades de Tecate. -----

En uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, comenta sobre el Convenio que se acaba de autorizar con ISESALUD, cuyo propósito es reforzar los trabajos que viene realizando el Centro Antirrábico del Municipio, haciendo mención de la cuota a dueños irresponsables que genera una problemática en las calles, así como infecciones, transmisión de rabia y otras enfermedades, como la aparición de la riquetsia en verano, basura, accidentes viales, la regresión al estado semisalvaje y la imagen de atraso social en nuestra comunidad, por lo que solicita al Honorable Cabildo con dispensa de trámite el siguiente punto de acuerdo: "PRIMERO.- Exhórtese a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Antirrábico Municipal. SEGUNDO.- Instrúyase al Centro Municipal de Control Animal a realizar una campaña intensiva de difusión y concientización sobre educación: referente a la responsabilidad que implica tener una mascota y la Reglamentación sobre la tenencia de mascotas. TERCERO.- Instrúyase al Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal, así como al Departamento de Reglamentos actuar como órganos auxiliares para ejecutar el presente acuerdo. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Cabildo del XX Ayuntamiento del Municipio de Tecate Baja California a los 09 días del mes de junio del año dos mil once", Haciendo mención de que lo anterior ya lo contemplan los Reglamentos y sólo hay que recordarle a los ciudadanos Tecatenses a lo que están obligados, siendo un tema de importancia para en este momento, ya que viene una estación del año bastante complicada al respecto, siendo un tema de salud pública y de aseo de las calles; El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, comparte con los presentes que él ha participado en la elaboración del Reglamento del Antirrábico que a pesar de que está muy completo la ciudadanía no lo conoce, siendo importante recordárselo a la comunidad en general para que tenga el cuidado necesario; La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA comenta sobre la importancia del cumplimiento de las Leyes y Reglamentos así como su sanción, siendo esta responsabilidad del Ayuntamiento de que se cumpla, considerando que se debe enseñar que las cosas que no se sancionan se hacen costumbres, este tema beneficia a todos, incluyendo a las mascotas ya que es de salud pública; así mismo, en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta sobre la forma nociva y el control inadecuado del crecimiento de los animales que menciona la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ como son los gatos y los perros, considerando que una función del Regidor es vigilar el cumplimiento de los Reglamentos, apoyando la propuesta ya que concuerda con que la temporada que se avecina trae consigo varios problemas como el de las garrapatas, enfermedades y rabia; de nueva cuenta, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ destaca que aparte de la cuestión de salud, también constituye un peligro, haciendo alusión a quejas ciudadanas del INFONAVIT Hacienda en donde un animal atacó a una niña gravemente. Enfatizando que una de las facultades de Comunicación Social es hacer llegar el mensaje de este Ayuntamiento y la difusión de los acuerdos que tome el Cabildo, solicitándole al Presidente Municipal, apoye la propuesta en este sentido, en cuanto a la difusión del Reglamento en mención; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita se someta el presente Punto de Acuerdo a votación, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que primeramente se debe votar la dispensa de trámite, realizándose de forma económica la cual fue aprobada por unanimidad; Acto seguido se somete el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en el sentido de PRIMERO.- Exhórtese a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Antirrábico Municipal. SEGUNDO.- Instrúyase al Centro Municipal de Control Animal a realizar una campaña intensiva de difusión y concientización sobre educación: referente a la responsabilidad que implica tener una mascota y la Reglamentación sobre la tenencia de mascotas. TERCERO.- Instrúyase al Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal, así como al Departamento de Reglamentos actuar como órganos auxiliares para ejecutar el presente acuerdo; Sometiéndose de forma nominal, obteniendo los siguientes resultados: -----

[Handwritten signature]

NEREIDA FUENTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: PRIMERO.- Exhórtese a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Antirrábico Municipal. SEGUNDO.- Instrúyase al Centro Municipal de Control Animal a realizar una campaña intensiva de difusión y concientización sobre educación: referente a la responsabilidad que implica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



tener una mascota y la Reglamentación sobre la tenencia de mascotas. TERCERO.- Instrúyase al Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como al Departamento de Reglamentos actuar como órganos auxiliares para ejecutar el presente acuerdo.

Acto seguido, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, solicita permiso para exponer un Punto de Acuerdo para promover la creación del Vivero Municipal, yendo directamente a la exposición de motivos al tenor siguiente: "Una de las principales fortalezas de nuestro Municipio de Tecate es sin duda su agradable clima y su entorno donde prevalece la vegetación, representada por árboles y arbustos como las especies de encinillos, manzanita, pino y chamizo colorado. También se tiene el matorral parvifolios, subierme en la parte noroeste del Municipio, prevaleciendo el ocotillo, choyas, gobernadora, palo fierro, mezcal, palma y el ciprés Tecate, actualmente en peligro de extinción. Estos dos rasgos preponderantes son precisamente lo que en gran medida nos dan la identidad municipal y también nos establecen una agenda de compromisos que en gran medida se recogen en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, en todos sus ejes y líneas de acción. Particularmente y dado el campo de acción de la comisión que me digno en coordinar en este órgano de gobierno, relativa al Medio Ambiente, es que considero importante hacer énfasis en los esfuerzos que buscamos realizar para proteger y desarrollar estos elementos que nos brindan la calidad de vida que la población tecatense demanda. El fenómeno conocido como cambio climático, que está provocando alteraciones bruscas en las condiciones ambientales a nivel global, tiene que ser atendido desde lo local, de acuerdo con las condiciones prevalecientes en cada comunidad como la nuestra. Como sabemos las ciudades se transforman en la temporada de verano en acumuladores de calor, cuando su capacidad de generar calor aumenta con la actividad socio-económica, convirtiéndose en especies de "islas de calor" con temperaturas más elevadas y menor humedad relativa. En tales circunstancias lo más recomendable es precisamente desarrollar las áreas verdes, como los bosques, parques y jardines, considerando el importante papel que juegan las plantas y los árboles, que como se sabe toman del aire el calor necesario para llevar el agua del estado líquido al gaseoso y así evaporarlo al aire mediante la transpiración. Por este mecanismo puede llegarse a disminuir en 6°C la temperatura ambiental en época de calor en una zona enteramente enteramente cubierta por la vegetación. Los árboles interceptan la radiación solar en cantidades que dependen en verano, del tipo de copa y, en invierno, de la condición de desnudez de la misma. En este sentido la importancia de los árboles es imponderable ya que a escala urbana no existe una tecnología para disminuir la sequedad ambiental y disminuir la temperatura del aire. Consecuentemente, las plantas contribuyen a amortiguar las oscilaciones térmicas, disminuyendo así la aridez del clima urbano. Por otro lado, está plenamente demostrado que el árbol con su follaje puede reducir el ruido por absorción, refracción o dispersión. Una pantalla vegetal de 6 metros de ancho puede reducir un 50% la intensidad sonora del tráfico de vehículos. Árboles en alineación pueden reducir 5 veces el ruido medido a la altura de hombre. Además, los árboles satisfacen ciertas necesidades psicológicas, sociales y culturales de la población urbana. Desde el punto de vista social juegan un papel muy importante al aliviar las tensiones y mejorar la salud psíquica de la población. Ante todo ello resulta sumamente preocupante la información publicada este miércoles primero de junio, en el Diario Regional El Mexicano, que da a conocer la alarmante noticia de que 30 por ciento de las 3 mil especies de plantas con las que cuenta Baja California estarían en peligro de extinción, según datos del promotor de ecoturismo y guía Manuel Sánchez, como lo son la biznaga, la gobernadora, cactus y agaves. En este contexto, considero de prioritaria importancia promover todas las medidas que se consideren necesarias para salvaguardar en nuestro municipio sus plantas nativas y desarrollar nuestras áreas verdes en la zona urbana, y una de ellas es la construcción de un vivero municipal, como un mecanismo facilitador que permita disponer de las plantas que se requieren para establecer estrategias de protección y de recuperación de hábitats. Un vivero municipal de plantas nativas con la infraestructura necesaria para la producción de plantas que están listas para ser llevadas al campo, al bosque, a los camellones, parques y jardines. SEGUNDO.- Se acuerda convocar a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a participar en la conservación de las plantas nativas y a desarrollar la cultura forestal sustentable. TERCERO.- En atención a la prioridad del presente Punto de Acuerdo solicito que le conceda la dispensa de trámite y de inmediato se inicien las acciones tendientes a resolver el presente Punto de Acuerdo. Tecate, Baja California, a Junio del 2011", ahora bien, en uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, menciona que está de acuerdo con el Punto de Acuerdo anterior. Destacando el interés personal sobre el tema. Informando a los presentes sobre el incendio de 700 hectáreas hacia la zona de Jacumé, donde se perdieron plantas endémicas de la región, tales como la uña de gato, considerando prudente que este Punto sea reforzado con la propuesta de proyectos municipales, parques y jardines y áreas afines, haciendo mención que en las áreas y camellones que se están reforestando no se encuentran plantas nativas como eucaliptos, acacias o pinos de seda, informando además que existen plantas que aunque no son nativas son amigables con estas especies, informando además que el eucalipto es muy agresivo y la acacia se puede convertir en



[Handwritten signature]

una plaga vegetal, agregando que esta propuesta puede proporcionar una solución a la problemática social. Comentando sobre la posible ubicación que el vivero pudiera tener, utilizando el agua de rehúso del parque Teca roca o en la zona de Rincón Tecate, resultando necesario definir quién operaría este vivero, ya que su mantenimiento es caro. Siendo necesario se sumen la Dirección de Administración Urbana, Obras y Servicios Públicos, para poder hacerlo práctico, porque tiene que haber una inversión inicial en semillas y equipo, así como buscar la participación de la ciudadanía; Terminada la intervención, en uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, comenta que la intención del compañero Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, es brindarle formalidad a estas buenas intenciones de tener un vivero y de hacer de Tecate una ciudad verde y sustentable, informa sobre un antecedente conocido por ella, que se encuentra en Administración Urbana, solicitando además, que el punto se someta a votación; así mismo, el PRESIDENTE MUNICIPAL, complementa la información, haciendo mención de uno de los proyectos de la Dirección de Administración Urbana, ubicado en el parque Tecarroca, el cual fue realizado tiempo atrás, a lo que esta propuesta vendrá entonces a darle un seguimiento de gestión. Así mismo da cuenta de que ya hubo un acercamiento con la Secretaría de Medio Ambiente para solicitar la participación en este proyecto que realiza el Ayuntamiento, particularmente cuando se tuviera alguna brigada se contará con un stock de plantas que serían utilizadas por el Ayuntamiento, a lo que el Presidente Municipal contestó afirmativamente a dicha solicitud, y no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa a los miembros del Cabildo que la propuesta a votarse incluye la solicitud de dispensa de trámite, para lo cual propone se realice la votación de forma económica, autorizándose la misma por unanimidad; Acto seguido, se somete a votación la propuesta presentada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, siguiente: PRIMERO.-Se acuerda promover las acciones que resulten necesarias para conservar las plantas endémicas de la región y desarrollar las áreas verdes, para lo cual se dispone la construcción de un Vivero Municipal de plantas nativas con la infraestructura necesaria para la producción de plantas que están listas para ser llevadas al campo, al bosque, a los camellones, parques y jardines. SEGUNDO.- Se acuerda convocar a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a participar en la conservación de las plantas nativas y a desarrollar la cultura forestal sustentable; Sometiéndose de forma nominal, recabándose de la siguiente forma: -

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELLES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó: PRIMERO.-Se acuerda promover las acciones que resulten necesarias para conservar las plantas endémicas de la región y desarrollar las áreas verdes, para lo cual se dispone la construcción de un Vivero Municipal de plantas nativas con la infraestructura necesaria para la producción de plantas que están listas para ser llevadas al campo, al bosque, a los camellones, parques y jardines. SEGUNDO.- Se acuerda convocar a los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California, a participar en la conservación de las plantas nativas y a desarrollar la cultura forestal sustentable.

El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, comenta que en la Sesión anterior número 25 se subió un Punto de Acuerdo para que se integrara la Comisión permanente de Turismo, el cual se votó a favor y ya fue publicado en el Periódico Oficial, solicitándole al Señor Presidente Municipal realice la propuesta de las personas que integrarán la misma, tanto Coordinador como Secretario de la Comisión para que ya se cree y empiece a trabajar, para lo cual, El PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informe sobre los avances de dicha Comisión, a lo que responde que en efecto, ya fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por lo que de nueva cuenta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz destaca que ya fue publicado este Acuerdo tomado por Cabildo, haciendo hincapié en la importancia del funcionamiento de esta Comisión, ya que le vendrá a dar seguimiento al Plan Sectorial de Turismo, el cual le fue entregado en la ciudad de Ensenada, el cual tiene como propósito reunir a todos los actores turísticos. Dichos trabajos, se realizaron en mesas de trabajo quienes se encargaron de revisar, siendo un documento muy amplio, donde el Gobierno Municipal hizo una propuesta muy objetiva que posteriormente se presentará al Cabildo para que se implemente de forma oficial. De igual modo, informa a los presentes que el día de ayer, sostuvo una reunión con la Secretaría de Turismo Federal, donde se hizo mención de la inversión turística que se realizará en Baja California destacando la importancia del establecimiento y oficialización de la Comisión de Turismo. Entonces, la propuesta presentada a los miembros de este Cuerpo Colegiado es al Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO como Coordinador y al Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA como Secretario de la Comisión. Sometiéndolo a consideración de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



los presentes. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, pregunta a los miembros del Cabildo, quién más desea integrarse a la Comisión; resultando la propuesta como sigue: Coordinador JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, SECRETARIO FAUSTO GALLARDO GARCÍA, VOCALES: NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, comenta sobre la adecuada designación de los integrantes de la Comisión, quienes cubren con el perfil y se preocupan además por el desarrollo económico del Municipio, reiterando su apoyo, ya que a su consideración urge reactivar este sector en el Municipio. Por su parte el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA, destaca el apoyo que la Comisión de Asuntos fronterizos y medio ambiente puede brindar a la Comisión de Turismo. El SINDICO PROCURADOR, felicita a los Regidores que se han sumado a formar parte de esta Comisión, ofreciendo su apoyo. No habiendo más comentarios al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a registrar la votación sobre la propuesta de integración de la Comisión de Turismo presentada por el ciudadano Presidente Municipal, coordinada por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, como Secretario el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, integrándose como Vocales la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, el Regidor EDUARDO MORA ISABELES, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. Informando que por tratarse de la integración de una Comisión no se requiere dispensa de trámite por lo que se someterá a votación nominal, quedando como sigue: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la integración de la Comisión de Turismo coordinada por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, como Secretario el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, integrándose como Vocales la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, el Regidor EDUARDO MORA ISABELES, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----

En uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, dio lectura a un documento que dice lo siguiente: "Dirigido al Honorable Cabildo, yo José Armando Álvarez Zavala, en mi carácter de Regidor de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 1, 3, 4, 5, 11 y 39 y 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me dirijo a Ustedes, a efecto de someter a su autorización, el siguiente Punto de Acuerdo. UNICO.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la creación de la primera plaza conmemorativa al policía, en este Municipio de Tecate, Baja California. Para los efectos de conmemorar y honrar a los policías de esta ciudad de Tecate, Baja California. Lo anterior, en base a la siguiente Exposición de Motivos: El Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que el municipio es la base de la organización territorial del Estado, es la Institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral y sustentable, proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia. Por su parte la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en sus Artículos 1 y 3, establece que: Artículo 1.- Del objeto de la Ley. La presente Ley es reglamentaria del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal, así como de sus actos y procedimientos administrativos. Artículo 3.- Los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los Reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial así como para: IV.- Regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales. De lo anterior se desprende que es obligación de este Municipio de Tecate, Baja California velar por los intereses de los ciudadanos que habitan dentro del mismo, así como también ejercer sus funciones al servicio de estos, regulando el uso y aprovechamiento de los bienes municipales, y destinándolos a un servicio a la comunidad, es por lo antes referido que se considera de suma importancia destinar

Handwritten notes on the left margin, including a large scribble and the phrase "separar de votos".

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



áreas en desuso y convertirlas siendo este el caso preciso en la creación de una plaza en conmemoración a los policías al servicio de la comunidad de Tecate, Baja California, y de igual manera pueda ser adecuada como área verde para el beneficio de los ciudadanos tecatenses, así como para sus visitantes. Es innegable que los policías municipales cumplen una labor importante en la vida de nuestra ciudad, ya que a través de los mismos se otorga tranquilidad a nuestros conciudadanos, labor dentro de la cual arriesgan su vida para satisfacer un bien común, como lo es la seguridad y tranquilidad publicas de los habitantes de nuestro Municipio; motivo por el cual es menester que se les reconozca a través de la creación de una plaza que conmemore la labor que realizan día a día. Es por eso que es de suma importancia la creación de una plaza conmemorativa, para el caso específico de brindarles el reconocimiento y agradecimiento a los policías de esta municipalidad, mediante la creación de la misma y así mismo la implementación de un monumento en honor del policía municipal ya que si bien es cierto que es una labor ardua la de salvaguardar los intereses y principalmente la seguridad de los ciudadanos, son ellos quienes en servicio de su función se encargan de resguardar la seguridad de todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad de Tecate, Baja California. Así mismo es importante reutilizar esta plaza conmemorativa antes referida en honor al policía municipal, adecuándola como área verde en donde los ciudadanos puedan utilizarla como zona de esparcimiento y recreación, permitiendo que además de darle una vista agradable a nuestra ciudad, le brinde un servicio placentero a los habitantes así como a los visitantes de la misma. Es por ello que es de suma importancia manifestar que además de brindarles el reconocimiento mediante la implementación de un monumento en honor de estos servidores públicos, llamados policías municipales, en razón de que día con día se suman a la lucha de preservar la seguridad y fundamentalmente la tranquilidad de los ciudadanos tecatenses, se estaría creando y adecuando la primera plaza conmemorativa en honor al policía municipal y se brindaría los ciudadanos tecatenses la facilidad de utilizar esta plaza como área de esparcimiento y recreación sin dejar a un lado que se le estaría dando una utilización a una zona en desuso de esta municipalidad y sobre todo se contaría con un área verde en pos del bienestar ecológico de nuestra comunidad. Es importante citar que la plaza conmemorativa que hoy día se solicita su creación estaría ubicada en bulevar Defensores entre el derecho federal del ferrocarril y el derecho federal del cauce del Río Tecate se anexa fotografía aérea, predio que este Municipio tiene en administración como consecuencia del Convenio celebrado con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, en fecha 03 de noviembre del 2008. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita que por obvia y urgente resolución se apruebe el presente bajo el siguiente: Punto Resolutivo. UNICO.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la creación de la primera plaza conmemorativa al policía, en este Municipio de Tecate, Baja California, para los efectos de conmemorar y honrar a los policías de esta ciudad de Tecate, Baja California. Tecate, Baja California, a 9 del mes de junio del 2011"; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz interviene para hacer mención de que en efecto, el área solicitada ya se encuentra limpia, y ahí se encontraba un montículo, después de la gasera, encontrándose desperdiciada, por lo que existía la preocupación de que se invadiera o se hiciera mal uso de ella. Motivos por los cuales se giraron instrucciones a la Dirección de Obras y Servicios Públicos para que se hiciera una plataforma, informando al Cabildo que si se dan cita en el lugar se puede observar una plataforma de mediana dimensión, se realizó forestación en una primera etapa hacia el lado del bordo del Río y hacia el lado del Bulevar. Y ya se encuentra configurada el área para poderla rescatar. Comentando que platicando con el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, se comentó sobre la posibilidad de erigir ese monumento, ya que no se cuenta con un espacio apropiado para tal efecto, como la realización de un homenaje póstumo o el día del policía. El proyecto de contempla en dos etapas, en la primera de ellas corriendo de oeste a este sobre el Bulevar Defensores de Baja California se encuentra la zona a la que se refiere la propuesta del Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, y en una segunda etapa se trabajará en un proyecto para personas con capacidades diferentes, interesándole el apoyo de jóvenes estudiantes de la Licenciatura en actividad física y deportes. La idea es habilitar un espacio que cuente con estacionamiento para que puedan asistir los niños a una hora determinada para que jóvenes de la Universidad ofrezcan terapia al aire libre. La intención es contar con un área digna para brindar estas terapias y por otro lado la dignificación a nuestros policías. Informando además que el Instituto Municipal de la Juventud, se ha integrado a este proyecto, para buscar a jóvenes que puedan participar en estas actividades. Para tal efecto, se realizaría a través de fases con recursos propios. Secundando la propuesta del Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA; ahora bien, la Regidora SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en uso de la voz comenta sobre la posibilidad que la Comisión de Planeación urbana pueda involucrarse en los proyectos que tienen relación con el cauce el Río y su canalización. Así mismo propone que se incluya en la planeación de este proyecto a padres de familia del Centro de Atención Múltiple (CAM) ya que ellos conocen bien las necesidades de los niños con capacidades diferentes, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, complementa la información exponiendo sobre los trabajos que se han realizado referentes a la canalización del Río, y que ha sido trabajo aislados, en los cuales Rancho La Puerta, CESPT, SIDUE y el XX Ayuntamiento tienen diferentes gestiones, ya que no se encuentra un documento rector, proponiendo para tal efecto la elaboración y utilización de un documento rector; así mismo, en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, menciona sobre la dignidad del proyecto, y pregunta sobre quién va a regular el proyecto así como los costos del mismo, ya que al principio de la administración se cuestionaba sobre la realización de obras innecesarias, comentando sobre las necesidades reales de los policías, haciendo mención de la falta de información sobre las dimensiones de la plaza y costos, destacando que tal vez sea más benéfico ayudarlos en otros aspectos, ya que no le gustaría que esta plaza se convirtiera en una carga para el erario público. En respuesta a la intervención anterior el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ



ZAVALA, informa que una de las obligaciones del Regidor es la observación y fiscalización y la buena aplicación de los recursos, agregando que él no maneja montos ni superficies, aclarando que en principio hay que delimitar el derecho federal del río, sabiendo que es una superficie considerable, es un lugar desaprovechado, utilizado como basurero y céntrico y frente a él existe un andados precioso, arbolado y con áreas verdes, Mostrándose a favor de la recuperación del área descrita. Preguntándose ¿dónde están los proyectos del Río parque y los estudios de la Universidad de Pomona, de Finix, del Colegio de Arquitectos, de Desarrollo Económico, de Rancho La Puerta?, haciendo mención de que todos estos proyectos aislados deben eslabonarse y concretarse por el Gobierno Municipal. Independiente a la colocación del monumento, plancha o escultura para honrar al policía, son los éstos los menos pagados del Estado, los que más carencia tienen y que él quisiera que ese recurso mejor se fuera a salarios, equipamiento o capacitación, pero se muestra a favor de la recuperación de ese espacio céntrico. Por lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, comenta nuevamente sobre la dignidad y merecimiento de este proyecto. Pero agrega que debe integrarse la información faltante, ya que admitir estos significaría un gasto, debiendo proporcionar el costo y ejecución del proyecto, así como las alternativas para poder subsanarlo de no poderse llevar a cabo. Planteando realizar una obra austera, pero que no vaya a quedar el compromiso de una plaza del policía con todas las modernidades y decoraciones porque sí implica un compromiso al momento de que se admita este Punto de Acuerdo; Por su parte el PRESIDENTE MUNICIPAL, aclara que él tiene contemplado este proyecto a realizarse en tres años y lo poco que se vaya invirtiendo vaya dirigido a una temática, con ahorros o apoyos para poderlo realizar y no sea una erogación que comprometa otros rubros, siendo la idea conformarla poco a poco, respondiendo a una visión; de nueva cuenta, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, destaca que en el escrito menciona la construcción de una plaza, entendiéndose que implica pisos o adoquín en lugar de tierra, así como faroles y modernidades. A lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, explica que en el escrito se menciona como primera plaza, considerando la pérdida de espacios al margen del Río. Además de que es un proyecto en etapas y no se está obligando para que el día de mañana se invierta en el proyecto ejecutivo, en la maqueta o en los planos objetivos y se someta. Este punto de acuerdo no está sujeto a un diseño en particular, siendo el objetivo recuperar un espacio para la recreación, que se foreste; así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA solicita el uso de la voz, para mencionar que los policías merecen una plaza, no como se está imaginando, sino algo más sencillo, y buscar que la utilización de los materiales puedan ser reciclados, pero se debe trabajar primero sobre el espacio y posterior la forma en la que se puede ir construyendo la plaza, así como su presupuestación y ver qué es lo que se puede hacer este año. Proponiendo que se someta el espacio, para después integrar el proyecto en conjunto con Obras públicas y que hagan mención de cómo se puede hacer posible esa plaza. La Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, en uso de la voz comenta que la cuestión del dinero es muy delicada, por lo tanto propone que se someta a votación haciendo la aclaración que la obra se ejecutará en la medida en la que Ayuntamiento pueda disponer de los recursos económicos para poder llevarla a cabo. De nueva cuenta, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, interviene para abundar sobre los detalles del punto resolutivo de su propuesta; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, pregunta al Presidente Municipal, si está plaza será herencia del XX Ayuntamiento para los tecatenses, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, responde que sí, como parte del rescate de espacios públicos, interviniendo nuevamente la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ para comentar que la recuperación de espacios es una de las prioridades del XX Ayuntamiento, aclarando que no le gustaría que el día de hoy se votara este Acuerdo y el día de mañana empezaran las exigencias. Solicitando se adicione esta consideración a la propuesta y que se haga bajo la capacidad financiera que tiene el Ayuntamiento. El SINDICO PROCURADOR, haciendo uso de la voz menciona que la presente discusión se ha salido mucho del tema, ya que la propuesta es que se recupere ese espacio y se pretende hacer ahí una plaza, pero no están hablando de un proyecto, entonces sólo existe la presunción. Por lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ responde que eso no es una presunción, ya que se está solicitando la construcción de una plaza y desde el momento en que se apruebe se tiene que hacer, por lo que el SINDICO PROCURADOR, agrega que la idea es que se aproveche ese espacio y si se va a aprobar ese punto que se vea el proyecto. En ese tenor, el PRESIDENTE MUNICIPAL, puntualiza que el Punto de Acuerdo sólo trata de la aprobación más no de la edificación. La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA comenta que no se tiene el recurso y preocupa el recurso, pero para hacer u vivero que no se tenía contemplado no les preocupa. A lo que el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA agrega que puede comentarle a la Regidora Peña sobre cómo tiene planeado que se lleve a cabo ese proyecto, agradeciendo la Regidora acepta ya que en la mesa no se dieron a conocer los detalles. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, solicita que se vote el Punto de Acuerdo con la enmienda propuesta por la Regidora Figueroa; de nueva cuenta, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ reitera que lo que ella quiere es que se garantice que se va a hacer de forma adecuada, a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, menciona que en su calidad de Coordinador de la Comisión, la seguridad pública es el "talón de Aquiles" de esta administración y la de otras de la República, haciendo mención que en Tijuana los policías cuentan con un monumento al policía caído, pero en Tecate sólo se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública que en su momento fue un centro de cultura y se ha ido haciendo con parches, pero el día del policía ahí andan batallando a ver si les prestan la plaza fulana para hacer los honores a la bandera, independientemente de que en la noche consigán un lugar prestado para hacer su baile, en este caso, la intención es un espacio desaprovechado en un lugar público, visible y que se foreste y la creación de una plaza no dice construcción de una plaza tipo la macro de Tijuana o de concreto del Zócalo o la Bicentenario si no que vaya de acuerdo a la medida de las posibilidades de esta administración pública y tampoco los

separación

Cy.



está obligando a ustedes que de su dieta atiendan a la propuesta; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ solicita se someta a votación pues ya se había llegado a un acuerdo; por lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que le dé forma a la propuesta, interviniendo la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, proponiendo que el texto a votarse diga, que la creación de la primera plaza conmemorativa al policia en el Municipio de Tecate, Baja California se lleve a cabo y se ejecute en la medida de la disponibilidad de los recursos económicos con que cuente el Ayuntamiento; entonces el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, puntualiza que la propuesta presentada contempla la dispensa de trámite, por lo que de manera económica se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes, pasando a votar la propuesta presentada por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en el sentido de que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la creación de la primera plaza conmemorativa al policia, en este Municipio de Tecate, para los efectos de conmemorar y honrar a los policias de esta ciudad de Tecate, Baja California y se lleve a cabo sujeto a las medidas de la disponibilidad de los recursos económicos de este Municipio. Recabando los siguientes resultados:

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó Punto de Acuerdo presentado por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en el sentido de que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, lleve a cabo la creación de la primera plaza conmemorativa al policia, en este Municipio de Tecate, Baja California para los efectos de conmemorar y honrar a los policias de esta ciudad de Tecate, Baja California y se lleve a cabo sujeto a la medida de la disponibilidad de los recursos económicos de este Municipio.

En otro orden de ideas y haciendo uso de la voz en Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, somete a consideración de los miembros del Cabildo un Punto de Acuerdo, presentando la siguiente exposición de motivos: *Como representantes de la sociedad ante el cabildo nos debemos a la tarea de señalar y proponer todo aquello que conlleve al orden común y el buen gobierno. Es por ello, que ante ustedes pongo a consideración esta propuesta; debido a que en múltiples ocasiones hemos visto la acumulación de vehículos estacionados prácticamente encima de las esquinas del callejón Libertad y Presidente Lázaro Cárdenas obstruyendo el ya de por sí estrangulado paso peatonal, aunado, a que también por consecuencia se vuelvan obsoletas las rampas colocadas para personas con capacidades diferentes, al negarles en ocasiones el libre paso dando al traste los esfuerzos de este Ayuntamiento por ofrecer un municipio respetuoso e incluyente. También en consecuencia se observa el cómo se repercute el tránsito de la Calle Presidente Lázaro Cárdenas debido a que al estacionarse en las esquinas reduce el espacio para la incorporación de vehículos (vuelta a la derecha) hacia el callejón Libertad volviendo un caos el pequeño espacio. A los hechos anteriormente expuestos y a sabiendas de su gran disponibilidad para lograr una solución favorable a nuestro Municipio se solicita se apruebe el presente bajo los siguientes: Puntos de Acuerdo. 1.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta de la esquina calle Presidente Lázaro Cárdenas y callejón Libertad (acera izquierda y acera derecha). 2.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta a todo lo largo del callejón Libertad entre calles Presidente Lázaro Cárdenas y Presidente Elías Calles, en su acera derecha o norte. 3.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la recolocación de señalamiento gráfico horizontal tipo rayas transversales color amarillo para delimitar el paso peatonal o cruce de peatones de la calle Presidente Lázaro Cárdenas a la altura del Callejón Libertad; por lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ explica que los vehículos obstruyen muchas de las veces el paso peatonal en este cruce, considerando que en las aceras del Serfin y la florería existe una situación muy conflictiva para dar vuelta, empezando por pintar de color rojo para ir marcando un rumbo para el turismo que visita el centro histórico, lo que propiciará un nuevo Punto de Acuerdo del lado del callejón Libertad del lado de la Ortiz Rubio y para el lado de la Presidente Calles, también se vea la situación de que no haya estacionamiento de los carros en los dos sentidos, del lado norte y sur. Ya que cuando llueve es un caos transitar por en medio de los carros, empezando por la propuesta presentada para continuar con las calles mencionadas anteriormente, haciéndolo llegar como Punto de Acuerdo en fechas próximas; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, pregunta sobre las medidas a tomarse, a lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, responde que es la delimitación con pintura roja; de igual forma, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, secunda la propuesta presentada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ, sugiriendo que los señalamientos sean visibles. Pidiendo que el punto se someta a votación. El PRESIDENTE*



MUNICIPAL, comenta sobre la problemática que se presenta en las dos esquinas de las calles en cuestión. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, comenta que los vehículos se estacionan obstaculizando las rampas para personas con capacidades diferentes. No existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación la propuesta. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a los miembros del Honorable Cabildo que en relación con la solicitud presentada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, se solicita la dispensa de trámite, sometiéndola a votación de forma económica aprobándose por unanimidad. Para dar paso a la votación nominal del Punto de Acuerdo, 1.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta de la esquina calle Presidente Lázaro Cárdenas y callejón Libertad (acera izquierda y acera derecha). 2.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta a todo lo largo del callejón Libertad entre calles Presidente Lázaro Cárdenas y Presidente Elías Calles, en su acera derecha o norte. 3.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la recolocación de señalamiento gráfico horizontal tipo rayas transversales color amarillo para delimitar el paso peatonal o cruce de peatones de la calle Presidente Lázaro Cárdenas a la altura del Callejón Libertad; recabándose la votación siguiente:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó: 1.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta de la esquina calle Presidente Lázaro Cárdenas y callejón Libertad (acera izquierda y acera derecha). 2.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la colocación de señalamiento gráfico horizontal color rojo en cordón de banquetta a todo lo largo del callejón Libertad entre calles Presidente Lázaro Cárdenas y Presidente Elías Calles, en su acera derecha o norte. 3.- Que este XX Ayuntamiento gire instrucciones para la recolocación de señalamiento gráfico horizontal tipo rayas transversales color amarillo para delimitar el paso peatonal o cruce de peatones de la calle Presidente Lázaro Cárdenas a la altura del Callejón Libertad.

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, de cuenta a los miembros del Cabildo y al Presidente Municipal, de la entrega del expedientillo faltante relacionado al desahogo del punto número 3 del Orden del día, durante la tercera intervención ciudadana.

14.- En el desahogo del Decimocuarto Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

15.- Por último, en el desahogo del Decimoquinto Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALEJO CINCO, Presidente Municipal, agradece la presencia de todos los asistentes, siendo las veintidós horas con diez minutos (21:10) del día nueve de junio del dos mil once declara clausurada la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
 JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.
 NOÉ BASILIO MONTIEL.

REGIDORA.
 NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR.
 EDUARDO MORA ISABELES.




REGIDOR.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA


REGIDORA
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.


REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.


REGIDOR.
JOSÉ ARMANDO ALVÁREZ ZAVALA.


REGIDOR.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.


REGIDORA.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.


REGIDOR.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.

Acta de Cabildo No. 26 Consta de doce hojas,
once escritas por los dos lados, y una por un solo
lado.